MUNICIPIO DE ESQUEL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2026

EJECUCION DE LA OBRA:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS TEMÁTICOS EN EL PARQUE LINEAL MEDARDO MORELLI DE LA CIUDAD DE ESQUEL

SECCION II

MEMORIA DESCRIPTIVA

SECCION II - MEMORIA DESCRIPTIVA

1. GENERALIDADES Y OBJETO

La presente **Memoria Descriptiva** establece los lineamientos generales y el alcance de la intervención correspondiente al **Sector de Juegos Temáticos del Parque Lineal Medardo Morelli**, ubicado sobre el Arroyo Esquel, en la ciudad de Esquel, Chubut.

El Parque Lineal Medardo Morelli constituye un espacio verde público municipal de escala urbana, destinado a la preservación y restauración de la rivera del Arroyo Esquel, la promoción de la biodiversidad y el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y educativas, en el marco del fortalecimiento de la infraestructura verde de la ciudad.

El Sector de Juegos Temáticos se concibe como un espacio integral de carácter **ambiental, pedagógico, lúdico, recreativo y paisajístico**, vinculado con las características naturales del entorno y con la identidad ambiental de la ciudad de Esquel. En conjunto, la intervención busca generar un espacio donde **el juego, la observación de la naturaleza y la educación ambiental se desarrollen de manera integrada**, vinculando las experiencias lúdicas con especies y elementos representativos de la flora y fauna regional.

La propuesta comprende **cinco sectores temáticos**, vinculados respectivamente con **Aves, Flores, Insectos, Mamíferos y Anfibios y Reptiles**, incorporando equipamiento lúdico, elementos escultóricos y recursos naturales de suelo. Estos podrán ser adjudicados de manera independiente, pudiendo las empresas presentar oferta para **uno, varios o la totalidad de los ítems** de acuerdo con la documentación técnica específica, posibilitando su provisión y ejecución por separado.

Los parámetros, características técnicas, materiales, sistemas constructivos, condiciones de instalación y requisitos mínimos de cumplimiento obligatorio correspondientes a cada ítem serán establecidos en las **Especificaciones Técnicas.**

2. SECTORES TEMÁTICOS PRINCIPALES

Cada sector contará con un **elemento principal de carácter escultórico y/o lúdico**, complementado, según corresponda, con **estructuras lúdicas independientes de los cinco sectores temáticos**, destinadas al juego libre y a reforzar la identidad general del parque. Entre ellas se incluyen conjuntos de palos y troncos inclinados y juegos-escultura de pequeña escala.

La configuración, predominantemente **circular o semicircular,** se integra al paisaje general mediante materiales naturales y superficies permeables. Se prevé el uso de **bordes de hormigón** para su delimitación, mientras que las superficies de juego incorporarán, según las características de cada sector, **piedra partida, áridos y material de chipeado**.

Las estructuras principales previstas en los distintos sectores se resolverán mediante **estructura metálica y/o madera tratada**, según corresponda a cada propuesta, contemplando terminaciones, protecciones, fijaciones y anclajes adecuados para su utilización en un espacio público. Asimismo, deberán evitarse elementos que puedan generar aristas, salientes o situaciones de riesgo.

Cada sector se integrará al proyecto general del parque, que contempla además

vegetación temática y cartelería interpretativa asociadas a: las aves, flores, insectos, fauna regional, anfibios y reptiles. **Estos componentes no forman parte de la presente contratación**, quedando su ejecución fuera del alcance de los ítems correspondientes a los juegos y estructuras lúdicas.

2.1 Sector de las Aves

El primer sector estará destinado a la temática de las **aves nativas**, teniendo como elemento central un **juego-escultura de una loica**, de aproximadamente **5 a 7 metros de altura**, ejecutado mediante estructura metálica y madera tratada.

La pieza tendrá carácter simultáneamente **escultórico y lúdico**, funcionando como hito visual y como estructura destinada al juego, permitiendo trepar, recorrer y explorar.

La superficie será predominantemente natural, incorporando sectores de **piedra partida y chipeado**, de acuerdo con la propuesta desarrollada para este sector.

2.2. Sector de las Flores

El segundo sector estará destinado a la temática de las **flores**, teniendo como elemento representativo a la **mutisia**, cuya forma y colores constituyen la referencia conceptual para el diseño.

La propuesta lúdica estará conformada principalmente por **dos estructuras de trepada**, ejecutadas mediante estructura metálica y cuerdas.

La primera será una estructura de geometría aproximadamente **geodésica**, de carácter escultórico y destinada a favorecer diferentes posibilidades de trepa, recorrido y exploración.

Se incorporará además una segunda estructura de trepa, conformada por estructura metálica y cuerdas, con geometría de **media luna o semicírculo**.

El sector contará asimismo con **tres juegos individuales de resorte**, destinados a complementar la propuesta lúdica y permitir el uso simultáneo por niños y niñas de diferentes rangos etarios.

2.3. Sector de los Insectos

El tercer sector estará destinado a la temática de los **insectos**, tomando como elemento representativo al **mangangá**.

La configuración espacial será predominantemente circular y la propuesta lúdica estará centrada principalmente en el movimiento, el balanceo y el juego compartido.

El elemento principal será una estructura curva o **arco en forma de semiluna**, destinada a alojar diferentes tipos de hamacas. La propuesta contempla:

- Hamacas convencionales.
- Hamaca inclusiva.
- Hamaca destinada a primera infancia y acompañamiento adulto.
- Equipamiento complementario de balanceo.

Asimismo, se incorporarán **dos estructuras o pórticos independientes para hamacas tipo nido**, permitiendo el uso simultáneo de dos unidades.

2.4. Sector de los Mamíferos

El cuarto sector estará destinado a los **mamíferos nativos**, teniendo como elemento central un **juego-escultura de zorro colorado**, de aproximadamente **7 a 9 metros de altura**, concebido especialmente para el proyecto.

La pieza tendrá carácter simultáneamente **escultórico y lúdico**, permitiendo que niños y niñas puedan ingresar a la estructura, trepar, recorrerla interiormente y desplazarse por diferentes niveles.

La propuesta estará destinada especialmente a niños y niñas de hasta aproximadamente **12 años** e incorporará **toboganes y diferentes recorridos de descenso** integrados a la forma general del animal.

La estructura se ejecutará mediante **estructura metálica y revestimiento exterior de madera tratada**, con las terminaciones y protecciones correspondientes.

La pieza deberá ser concebida como un verdadero **juego-escultura**, procurando que la representación del zorro constituya parte integral de la identidad del sector y no un equipamiento independiente colocado sobre el paisaje.

2.5. Sector de Anfibios y Reptiles

El quinto sector estará destinado a la temática de **anfibios y reptiles**, con una propuesta especialmente orientada a la **primera infancia**.

La configuración será circular y se caracterizará por una escala de equipamiento menor, adecuada a las dimensiones y necesidades de los niños y niñas más pequeños.

Se incorporarán superficies y materiales sueltos de pequeña granulometría, tales como **arena y piedra**, destinados a favorecer actividades de exploración, manipulación, trasvasado y juego sensorial.

Como elementos representativos se incorporarán **juegos-escultura de una lagartija y un sapo**, tomando como referencias las especies **Diplolaemus sexcinctus** y **Rhinella spinulosa**, respectivamente.

Las piezas serán de baja altura y próximas al nivel del terreno, manteniendo una escala accesible para la primera infancia.

La propuesta busca generar un espacio de exploración libre y segura, donde los juegos se vinculen directamente con el suelo y con los materiales naturales.

3. ESTRUCTURAS LÚDICAS COMPLEMENTARIAS

Como complemento de los cinco sectores temáticos, el proyecto contempla la incorporación de **estructuras lúdicas independientes**, destinadas al juego libre e

integradas al paisaje general del Parque Lineal Medardo Morelli

3.1. Juegos de palos y troncos

Se incorporarán **dos conjuntos de juego conformados por palos y troncos inclinados**, planteados como propuestas de juego abierto e integradas a las superficies verdes del parque.

Los elementos presentarán **diferentes inclinaciones y alturas**, permitiendo desarrollar actividades de equilibrio, trepa, recorrido y exploración libre.

La propuesta de juego abierto busca **estimular la imaginación y favorecer el desarrollo de diferentes habilidades motrices**, permitiendo que cada niño o niña pueda utilizar los elementos de distintas maneras y construir sus propias experiencias de juego.

Estos conjuntos funcionarán además como **elementos de conexión entre los distintos sectores circulares del parque**, contribuyendo a vincular espacialmente las diferentes áreas temáticas mediante recursos de carácter natural.

Las estructuras serán ejecutadas mediante **madera tratada**, con fijaciones metálicas y sistemas de anclaje adecuados para garantizar su estabilidad, resistencia y seguridad para el uso público.

3.2. Juegos - escultura

La presente contratación comprende las estructuras y elementos lúdicos. El paisajismo y la cartelería del proyecto integral del parque **no forman parte de esta contratación**.

Se contemplan **dos juegos-escultura de pequeña escala**, de aproximadamente **2 metros de diámetro y hasta 2 metros de altura**, destinados a reforzar la identidad temática del parque.

Las piezas representarán:

- **Mutisia**, asociada al sector de las Flores.
- **Mangangá**, asociado al sector de los Insectos.

Preferentemente serán ejecutadas mediante **madera tratada y estructura metálica**, pudiendo adoptar formas escultóricas que permitan su integración con el paisaje y posterior colocación en los sectores correspondientes.

Estas piezas tendrán carácter **escultórico, identitario y lúdico**, funcionando como elementos de transición y conexión entre las distintas áreas temáticas.

Los juegos-escultura y demás estructuras lúdicas deberán integrarse visual y funcionalmente al espacio previsto para cada sector, procurando que su diseño, materiales y escala sean compatibles con el carácter general del parque.

4. ALCANCE GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación comprende la **producción, fabricación, provisión, traslado,**

montaje e instalación in situ de los juegos y estructuras lúdicas correspondientes a los distintos sectores de Juegos Temáticos del Parque Lineal Medardo Morelli, de acuerdo con las características generales descriptas en la presente Memoria Descriptiva y con las especificaciones técnicas que integrarán la documentación licitatoria.

Los juegos y estructuras deberán ser **entregados completamente terminados, montados, instalados y aptos para su utilización en el lugar de emplazamiento**, incluyendo todos los componentes, elementos de fijación, anclajes, uniones, terminaciones y demás elementos necesarios para su correcta ejecución, conforme a las especificaciones correspondientes a cada ítem.

La intervención se organiza en **ítems independientes**, correspondientes a los distintos sectores temáticos y a las estructuras lúdicas complementarias, de manera que cada ítem pueda ser cotizado y adjudicado de forma independiente.

Los ítems comprenden:

- **Sector de las Aves.**
- **Sector de las Flores.**
- **Sector de los Insectos.**
- **Sector de los Mamíferos.**
- **Sector de Anfibios y Reptiles.**
- **Estructuras lúdicas complementarias**, incluyendo los conjuntos de palos y troncos y los juegos-escultura correspondientes.

Cada ítem deberá contemplar, según corresponda, la **producción y/o fabricación de los juegos, provisión de materiales y componentes, traslado hasta el lugar de emplazamiento, construcción y montaje in situ, fijación, anclaje, terminaciones y entrega final**, de acuerdo con las condiciones que se establezcan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Las condiciones particulares de cada juego, incluyendo materiales, dimensiones, sistemas constructivos, terminaciones, instalación y demás requisitos, serán desarrolladas en el **Pliego de Especificaciones Técnicas**.

5. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y RESPONSABILIDADES

La Municipalidad de Esquel tendrá a su cargo la **preparación previa de los sectores de emplazamiento de los juegos**, dejando cada área en condiciones adecuadas para la posterior ejecución de los trabajos por parte del adjudicatario.

Como parte de dichos trabajos previos, el Municipio ejecutará:

- El **movimiento y preparación del suelo** correspondiente a cada sector.
- La ejecución de los **bordes de hormigón** previstos para delimitar los sectores, cuando corresponda.
- La preparación de las **superficies de apoyo**, contemplando los materiales previstos para cada sector, tales como piedra partida, áridos o arena, según corresponda.
- La ejecución de las **excavaciones necesarias para las fundaciones y anclajes**, de acuerdo con las características técnicas y dimensiones que sean requeridas para cada juego o estructura y previamente coordinadas con el adjudicatario.

La Municipalidad entregará cada sector en condiciones de permitir el inicio de los trabajos de instalación, de acuerdo con las características particulares de cada ítem. El adjudicatario deberá proporcionar oportunamente la información técnica necesaria para determinar las dimensiones, ubicación y características de las excavaciones, fundaciones y sistemas de anclaje correspondientes a los juegos que provea.

El adjudicatario tendrá a su cargo la **producción, provisión, traslado, ensamblado, montaje e instalación de los juegos y estructuras lúdicas**, incluyendo la mano de obra necesaria para su correcta ejecución y puesta en condiciones de uso.